

## UNIVERSIDAD MARCELINO CHAMPAGNAT ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

## Sesión Universal Ordinaria

Lima, 269 de enero de 2023

En Lima, siendo las 11:00 horas del día 26 de enero de 2023, se reunieron los asociados ordinarios hábiles siguientes:

- 1. Pablo GONZÁLEZ FRANCO (DNI 07679853)
- 2. Aldino César SERNA SERNA (CIR 000252959)
- 3. Oscar Rafael MONTENEGRO CUEVA (DNI 26692585)
- 4. **José Alfonso GARCÍA Y PARRADO** (CIR 000179666)
- 5. Ernesto Alonso BERAÚN GALDOS (DNI 256728870)
- 6. Juan Manuel GARCÍA LÓPEZ (DNI 16170016)
- 7. Edmundo Baltazar MURO SAMANAMUD (DNI 07801715)

QUORUM: Estando reunidos, ALDINO CÉSAR SERNA SERNA actuó como Secretario de la Sesión Universal Ordinaria de la Asamblea General de Asociados, informó del Libro Padrón de Asociados Nº Uno de la asociación UNIVERSIDAD MARCELINO CHAMPAGNAT, (legalizado el 27 de febrero de 2012 por César Augusto CARPIO VALDEZ, Abogado-Notario de Lima, registrado bajo el número 29463 de su Registro Cronológico de Apertura de Libros y Hojas Sueltas) y de su revisión se acreditó el registro de siete asociados hábiles, comprobándose la asistencia de los siete asociados hábiles, que constituyen la totalidad de los miembros de la asociación hábiles para concurrir a la Asamblea General de Asociados, quiénes por unanimidad aceptaron la celebración de la reunión y constituirse en Asamblea General de Asociados, para tratar y resolver en ella, encargar al Rector de la Universidad, la certificación y suscripción de los Diplomados y Cursos de Posgrado organizados y desarrollados por la Escuela de Posgrado; sin el requisito de convocatoria previa, quedando en consecuencia la Asamblea General de Asociados válidamente convocada y legalmente constituida en sesión universal ordinaria, conforme lo previsto en el Artículo

42º. del Estatuto, cuyo texto es como sigue. "Artículo 42º No obstante lo dispuesto en los artículos precedentes, la Asamblea General de asociados, en sesión ordinaria o extraordinaria, se entenderá válidamente convocada y legalmente presente la totalidad de los asociados ordinarios hábiles y acepten por unanimidad la celebración de la reunión y tratar y resolver los asuntos que se propongan en la sesión".

PRESIDENCIA Y SECRETARIADO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS: Asumió la Presidencia de la Asamblea General de Asociados, Pablo GONZÁLEZ FRANCO en su calidad de Presidente del Consejo Directivo y como Secretario ALDINO CÉSAR SERNA SERNA.

**ASUNTO PROPUESTO:** En uso de la palabra el Presidente propuso a la Asamblea tratar y resolver: Encargar al Rector de la Universidad, la certificación y suscripción de los Diplomados y Cursos de Posgrado organizados y desarrollados por la Escuela de Posgrado, hasta el 01 de marzo de 2023.

Votación para el asunto propuesto: Quorum antes de la votación: Antes de proceder a tratar y resolver el asunto propuesto, el Secretario de la Asamblea pasó lista, verificando la asistencia de la totalidad de los siete (7) miembros asociados ordinarios hábiles.

Votación: Puesto a votación para tratar y resolver el asunto propuesto por el Presidente, los miembros de la asamblea acordaron por unanimidad (a mano alzada), tratar y resolver el asunto propuestos por el Presidente.

## **ASUNTO A TRATAR:**

Encargar al Rector de la Universidad, la certificación y suscripción de los Diplomados y Cursos de Posgrado organizados y desarrollados por la Escuela de Posgrado, hasta el 01 de marzo de 2023.

Concesión de la palabra: El Presidente concedió el uso de la palabra a los asistentes, haciendo uso de ella varios de los mismos, formulando preguntas al respecto; a las que el Presidente absolvió, logrando la satisfacción de los asociados, quienes expresaron su conformidad.

**Paso a la votación:** No habiendo más solicitudes de uso de la palabra se pasó a la votación.

**Quorum antes de la votación:** Antes de proceder a la votación, el secretario de la Asamblea pasó lista, verificando la asistencia de la totalidad de los siete (7) miembros asociados ordinarios hábiles.

**Votación:** Puesto a votación la propuesta del Presidente, los miembros de la asamblea acordaron por unanimidad a mano alzada:

**Acuerdo:** Encargar al Rector de la Universidad, la certificación y suscripción de los Diplomados y Cursos de Posgrado organizados y desarrollados por la Escuela de Posgrado, hasta el 01 de marzo de 2023.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente dio por concluida la sesión siendo las 12:00 horas, procediéndose a redactar la presente acta, y luego de leída en alta voz, el acta se aprobó por unanimidad por la totalidad de los miembros (los siete asociados ordinarios hábiles) presentes en la asamblea, tal y como había sido redactada, procediéndose a suscribir en señal de conformidad.